

ción ubicado sobre la parcela 1 de la urbanización «El Tomillar», sito en el partido de la Campiñuela Baja, Vega de Sevilla, de esta ciudad. Se distribuye en diferentes dependencias y servicios. Tiene una superficie de vivienda de 107,4 metros cuadrados y 29,61 metros cuadrados de terraza cubierta. Linda: Al norte, avenida del Sol; sur, meseta de planta y vivienda tipo D dos; este, calle número 3 de urbanización el Tomillar, y oeste, espacios libres y meseta de planta. Cuota: 2,15. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga, al tomo 959, libro 65, folio 153, finca 5.988. Valorada en 10.670.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 19 de febrero de 1998.—El Juez, Gorgonio Martínez Atienza.—El Secretario.—14.708.

## VIGO

### Edicto

Don Francisco Rascado González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hace saber: Que en el expediente número 161/1998, se ha tenido por solicitada, mediante resolución de esta fecha, la suspensión de pagos de «Pez Austral, Sociedad Anónima», con domicilio en esta ciudad, muelle de Bouzas, sin número, y dedicada a la actividad de «productos del mar», representada por el Procurador don Cesáreo Vázquez Ramos, habiéndose designado para el cargo de Interventores judiciales a don Óscar M. Salvador y Núñez, don José Luis Escudeiro Montenegro y a la acreedora «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», y con un activo de 2.513.000.000 de pesetas y un pasivo de 1.895.177.610 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y especialmente en su artículo 9, libro el presente en Vigo a 9 de marzo de 1998.—El Secretario, Francisco Rascado González.—14.685.

## ZAFRA

### Edicto

Doña Juana Calderón Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zafra y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos civiles de juicio de menor cuantía número 116/1997, a instancias de «Mobilu, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Gutiérrez Luna, contra don Francisco Gómez García, vecino de Zafra, con domicilio en calle Jacinto Benavente, 1, en cuyos autos, y por resolución del día de la fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días, precio de tasación en la primera; con la rebaja del 25 por 100 en la segunda, y sin sujeción a tipo en la tercera, los bienes inmuebles que luego se dirá, habiéndose señalado para la primera subasta el próximo día 27 de abril, a las doce horas; para la segunda, el 25 de mayo, a las doce horas, y para la tercera, el 19 de junio, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, con el número 0389, haciendo constar el número del procedimiento, el 20 por 100 del tipo por el que sale a subasta en la primera y segunda; para la tercera, el fijado para la segunda.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; la tercera lo es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Solo el ejecutante podrá hacer la postura en calidad de ceder a un tercero, y que el ejecutante que hiciere uso de esta facultad, habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por todos los que quieran tomar parte en las subastas, previéndoles que habrán de conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Antes de verificarse el remate podrá la parte deudora liberar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo de haber ingresado, en la entidad bancaria mencionada, el importe del 20 por 100 en cada caso.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a cabo en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Novena.—Si no pudieran notificarse a la parte deudora los señalamientos efectuados, servirá como notificación la publicación de este edicto en los diarios oficiales.

## Bienes objeto de subasta

Urbana.—Edificio destinado a cochera, en la calle Jacinto Benavente, número 3, de Zafra, con una superficie de 115 metros 88 decímetros cuadrados. Inscrita al libro 97, folio 84, finca número 4.678, inscripción segunda. Tasada pericialmente en 6.300.000 pesetas.

Urbana.—Piso bajo de la casa número 33 de la avenida de López Tienda, con entrada independiente por la calle de su situación, que mide una extensión superficial de 209 metros 30 decímetros 50 centímetros cuadrados. Inscrita al libro 97, folio 89, finca 4.679, inscripción tercera. Tasada pericialmente en 23.700.000 pesetas.

Dado en Zafra a 4 de febrero de 1998.—La Juez, Juana Calderón Martín.—La Secretaria.—14.739.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### BARCELONA

#### Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta en la Sala de Audiencias del Juzgado de lo Social número 29 de Barcelona, de los bienes embargados como propiedad de la apremiada en el proceso de ejecución número 843/1997, instado por doña Mercedes Amador Jiménez, don Manuel González Sánchez, don Armando Escola Medina, don Luis Vilchez Godoy, don Rafael Arnau Sánchez, don José María Sánchez Sevillano, don José Luis Macho Barrios y don Domingo Franco Garcia, frente a «Tuerkas 2000, Sociedad Anónima Laboral», en las condiciones reguladas en los artículos 235.1, 262, 263, 264 de la Ley de Procedimiento Laboral y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Fotocopiadora «Canon» NP 1020: 40.000 pesetas.  
Central teléfonos sistema «Teide» 5716B: 20.000 pesetas.

Muebles de oficina compuestos de cuatro módulos tipo armario de dos puertas, armario de dos puertas bajas con estante, armario de dos puertas bajas, armarios de dos puertas bajas con estantes, todo ello en melamina color negro: 20.000 pesetas.

Dos sillones de despacho polipiel, color negro (2 × 3.000): 6.000 pesetas.

Dos meses de oficina metálicas con «bucks» de cajones, diferentes formas y tamaños (3 × 5.000): 15.000 pesetas.

Dos sillones de oficina con ruedas giratorias de color negro (2 × 3.500): 7.000 pesetas.

Dos caballetes de rollos (2.000 × 2): 4.000 pesetas.  
Impresora «Canon» BJ 300: 15.000 pesetas.

Dos taquillas vestuario (5.000 × 2): 10.000 pesetas.

Dos armarios de oficina (archivadores 4.000 × 2): 8.000 pesetas.

Dos gatos hidráulicos (5.000 × 2): 10.000 pesetas.  
Dos mesas de despacho con ala auxiliar (7.000 × 2): 14.000 pesetas.

Mesa redonda: 8.000 pesetas.  
Cuatro sillas (1.500 × 4): 6.000 pesetas.

Tres roscadoras marca «Bear» modelo B-1 D: 1.050.000 pesetas.

Bombo de pulir «Capol»: 50.000 pesetas.

Torno marca «Tor», modelo A 160P: 200.000 pesetas.

Rectificadora marca «Élite»: 100.000 pesetas.  
Prensa manual «Jtf»: 70.000 pesetas.

Dos estampadoras para M12 National (500.000 × 2): 1.000.000 de pesetas.

Estampadora para M16 National: 700.000 pesetas.

Prensa mecánica de 40 TN «Riva»: 200.000 pesetas.

Estampadora para MB National: 500.000 pesetas.  
Fotocopiadora «Canon» NP 6020: 40.000 pesetas.

Ordenador «Swan» e impresora «Olivetti»: 10.000 pesetas.

Devanadora: 7.000 pesetas.  
Báscula cuenta piezas «Albahrer»: 15.000 pesetas.

Calefactor: 120.000 pesetas.  
Fuente agua: 8.000 pesetas.

Máquina de escribir eléctrica «Canon» AP8000: 10.000 pesetas.

Fax «Canon» Fax-B320: 15.000 pesetas.  
Centrifugadora: 60.000 pesetas.

Afiladora LTRG E-200: 15.000 pesetas.  
Soldadora: 20.000 pesetas.

Compresor «Atlas Copco»: 60.000 pesetas.  
Siete roscadoras manuales «Bear» tipos 1-2 para tuercas M-12 y M-16 (300.000 × 7): 2.100.000 pesetas.

Prensa hidráulica: 120.000 pesetas.  
Amoladora «Fornis»: 20.000 pesetas.

Dos centros de mecanizado labor (250.000 × 2): 500.000 pesetas.

Proyector de perfiles «Isom»: 60.000 pesetas.  
Torno rectificado: 80.000 pesetas.

Taladro de sobremesa: 25.000 pesetas.  
Durómetro «Galileo»: 80.000 pesetas.

Dos roscadoras de rodillos para tapones «Zeny»: 500.000 pesetas.

Torno horizontal «Microtor»: 200.000 pesetas.  
Amoladora «Semi» tipo 403: 15.000 pesetas.

Cuatro roscadoras para tuercas de precisión «Snow» tipo 3 4 NT-S (350.000 × 4): 1.400.000 pesetas.

Vibradora para selección de piezas «Palsis»: 50.000 pesetas.

Conjunto de útiles, herramientas y matrices para máquinas tuercas: 400.000 pesetas.

Bienes tasados pericialmente en la cantidad de 9.983.000 pesetas.

Primera subasta el día 4 de mayo de 1998, a las diez quince horas. Consignación para tomar parte: 4.991.500 pesetas. Postura mínima: 6.655.333 pesetas.

Segunda subasta el día 25 de mayo de 1998, a las diez diez horas. Consignación para tomar parte: 4.991.500 pesetas. Postura mínima: 4.991.500 pesetas.